



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga revisar la política arancelaria del IAPOS respecto a los valores de las prestaciones de discapacidad y, determine la urgente actualización y equiparación de los aranceles, según la resolución general 12/2021 del Ministerio de Salud de la Nación y la Agencia Nacional de Discapacidad, que actualmente la obra social IAPOS no reconoce.-



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Lamentablemente al mes de febrero de 2022, los aranceles fijados por el IAPOS se encuentran en un promedio 27% por debajo de los valores reconocidos y autorizado por las obras sociales y programas nacionales. Además, se suma el atraso en los tiempos de los pagos, facturación devuelta sin ninguna justificación, demora en las autorizaciones y conceptos no autorizados, haciendo que la situación sea cada vez más insostenible, precarizando el valor de los servicios brindados y poniendo en riesgo la calidad de los tratamientos de los beneficiarios.

Los profesionales que siguen atendiendo con IAPOS brindan sus servicios con la misma calidad, continuidad y dedicación, a pesar de las diferencias económicas planteadas.

Las familias y los beneficiarios del IAPOS han sido informadas de la grave situación que atravesamos y del riesgo que corren las prestaciones.

Es relevante recordar que la provincia mediante la Ley N° 11814, aprueba la adhesión al convenio 1158 del 28/02/2000, el cual adhiere a la ley nacional N° 24901, y su respectivo marco básico de prestaciones, con el objetivo de que los afiliados a IAPOS reciban de ella el mismo trato igualitario que los afiliados a otras obras sociales.

Por todo lo dicho solicitamos urgentes soluciones a esta problemática que día es mayor.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE